

9

En el M. N. T. M. de Ciudad de Lora; a Nueve y Seiscientos del M. D.
 D. C. de mill Setecientos y Nueve años; Los S. Lora, Juriata, y Regimiento de ella, Se
 Juntaron a Consejo En la Sala que acostumbramos para tratar, y conferir cosas tocantes al Ser-
 vicio de Su Mag. y Bien y Utilidad de ella. Acordó: El Sr. D. Juilio Jph de Lora
 y Vidmar, Abog. de los R. Consejo, y Consejo Juriata; Y los S. D. Antonio Perea de Meca,
 D. Nicolas Montijo, D. Bar. Jph Duran y Cayula, D. Fines de Moya, D. Jph Juan
 Moraguerque, D. Juan Lora, D. Dago Joachin Lora, D. Pedro Mantara Perea de Meca,
 D. Juan Manuel Cano, y D. Juan Pedro Molina; Rex=

La Ciudad de Lora, que en años anteriores a esta, como el puente es Comunque
 Inmemorial de elegir, y echar En Suertes los oficios anuales Entre los Caba-
 lleros Reg. a quien toca p. turno, sea an de empezar a dar el dia de los S. S. S.
 Pedro, y S. Pablo del año que viene de mill Setecientos y Seisenta, Excepto los Regidores de
 Bullas y Papel sellado, que en su principio el dia primero de Mesero proximo;
 y En años que esta Ciudad tubo por Comben. el Juicio de Corraen las de
 portancia, y Admini. de Caudales, sino que fuese por nombram. de la Ciudad,
 y las Varones que p. ello se administran, y Conitan p. su decurso del dia Nueve y Sei-
 de Mayo del año pasado de mill Setecientos y Seis; En cuya virtud tiene nom-
 brado Mayor de propios, Comunas, y Habituos, a Juan Antonio Manzanera; por
 Manobrero, a Pedro Duran; y J. fil. de Jurullana, a Juan Romi=

La Ciudad de Lora, que para tener presentes los Caballeros Capitulares, y
 oficios vacos, a quien toca en turno p. las Suertes que se an de echar, sean los
 y sea En la forma Sig. =
 son D. Nicolas Lora =
 son D. Alfonso Mathias =

